

BOLETÍN OFICIAL

PROVINCIA DE JUJUY

"2021: Año del Bicentenario del Día Grande de Jujuy"

Año CIV
B.O. N° 88
02 de Agosto de 2021



Autoridades

GOBERNADOR
C.P.N. GERARDO RUBÉN MORALES

Secretario Gral. de la Gobernación
C.P.N. Héctor Freddy Morales

Secretario Legal y Técnico
Dr. Miguel Ángel Rivas

Directora Provincial
Com. Soc. Carola Adriana Polacco

.....
Creado por "Ley Provincial N° 190" del 24 de Octubre de 1904.

Registro Nacional de Propiedad Intelectual Inscripción N° 234.339
.....

Sitio web:

boletinoficial.jujuy.gob.ar

Email:

boletinoficialjujuy@hotmail.com

boletinoficialjujuy@gmail.com

Av. Alte. Brown 1363 - Tel. 0388-4221384
C.P. 4600 - S. S. de Jujuy

.....
Los Boletines se publican solo los días lunes, miércoles y viernes.

Para toda publicación en el Boletín Oficial, deberá traer soporte informático (CD – DVD – Pendrive) y además el soporte papel original correspondiente



Ejemplar Digital



Resuelve: 1) Mandar llevar adelante la presente ejecución seguida por BANCO MASVENTA S.A. en contra del Sr. CUEVAS, LEON AUGUSTO hasta hacer el acreedor del íntegro pago del capital reclamado, o sea la suma de Pesos Cincuenta y Siete Mil Trescientos Cincuenta y Siete con Veintiocho centavos (\$57.357,28) con más los intereses según lo expuesto en el considerando anterior tasa activa cartera general (préstamos) nominal anual vencida a treinta días del Banco de la Nación Argentina de conformidad a la doctrina del Superior Tribunal de Justicia en la causa "Recurso de Inconstitucionalidad interpuesto en el Expte. N° B.145.731/05, (Sala I- Tribunal del Trabajo) Indemnización por despido incausado y otros rubros: Zamudio, Silvia Zulema c/ Achi, Yolanda y otro" (Libro de Acuerdos N° 54, f° 673/678, n° 235), tomados como compensatorios desde la fecha de suscripción del título y hasta la mora, considerada ésta a la fecha denunciada en el escrito de demanda (15/11/2019), y de allí en mas los mismos deben ser imputados como moratorios y hasta su efectivo pago, y como punitivos al haber sido los mismos pactados, se fijarán en un 50% de los moratorios, con más I.V.A. si correspondiere.- 2) Imponer las costas a la vencida (art. 102 C.P.C.).- 3) Diferir la Regulación de los honorarios profesionales de los letrados intervinientes, hasta tanto exista Planilla de Liquidación Firme y Consentida.- 4) Firme la presente, intimar a la parte actora a retirar por Secretaría el documento original en el término de cinco días, bajo apercibimiento de glosar el mismo al expediente.- 5) Hacer efectivo el apercibimiento en contra de los demandados mandándose notificar la presente Resolución mediante cédula y las sucesivas providencias por Ministerio de Ley.- 6) Notificar por cédula, agregar copia en autos, hacer saber, protocolizar.- Fdo. Dr. Diego A. Puca- Juez- Ante mí: Dr. Juan P. Zalazar Reinaldi- Secretario Habilitado.- Publíquese edictos en el Boletín Oficial y un Diario Local de amplia circulación por tres (3) veces en cinco (5) días.- San Salvador de Jujuy, 01 de Julio del 2021.-

02/04/09 AGO. LIQ. N° 24594 \$1.038,00.-

Dr. Diego A. Puca- Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2- Secretaría N° 3, en el C-117881/18, caratulado: "Ejecutivo: CASTILLO SACIFIA c/ RODRIGUEZ, SERGIO MANUEL", hace saber al Sr. RODRIGUEZ, SERGIO MANUEL, que se ha dictado la siguiente Resolución: "San Salvador de Jujuy, 01 de Julio del 2021.- Autos y Vistos:.-Considerando:.-Resuelve: 1) Regular los honorarios profesionales del Dr. Aguiar, Carlos Abel Damian, en la suma de Pesos Quince Mil Trescientos Cuarenta y Tres con Veinte centavos (\$15.343,20) con más un interés igual a la tasa activa cartera general (préstamos) nominal anual vencida a treinta días del Banco de la Nación Argentina de conformidad a la doctrina del Superior Tribunal de Justicia en la causa "Recurso de Inconstitucionalidad interpuesto en el Expte. N° B.145.731/05, (Sala I- Tribunal del Trabajo) Indemnización por despido incausado y otros rubros: Zamudio, Silvia Zulema c/ Achi, Yolanda y otro" (Libro de Acuerdos N° 54, f° 673/678, n° 235) desde la mora y hasta su efectivo pago, con más I.V.A. si correspondiere, conforme los argumentos expuestos en los considerandos.- 2) Notificar, agregar copia en autos, protocolizar.- Fdo. Dr. Diego A. Puca- Juez- Ante mí: Dr. Juan P. Zalazar Reinaldi- Secretario Habilitado.- Publíquese edictos en el Boletín Oficial y un Diario Local de amplia circulación por tres (3) veces en cinco (5) días.- San Salvador de Jujuy, 01 de Julio del 2021.-

02/04/09 AGO. LIQ. N° 24595 \$1.038,00.-

EDICTOS SUCESORIOS

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría N° 14, en el Expte N° C-169540/20 caratulado: "Sucesorio Ab Intestato: RODRIGUEZ, MIRTHA LILIANA.-" cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MIRTHA LILIANA RODRIGUEZ- D.N.I. N° 94.100.656.- Publíquese en el Boletín Oficial y un Diario Local por tres veces en cinco días.- Secretaría: Dra. Sandra Mónica Torres.- San Salvador de Jujuy, 28 de Diciembre de 2020.-

02/04/06 AGO. LIQ. N° 24557 \$346,00.-

Ref. Expte N° D-037068/21, caratulado: "Sucesorio Ab Intestato de Don OSCAR HECTOR QUINTANA".- Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, Secretaría N° 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don OSCAR HECTOR QUINTANA DNI N°: 8.468.753.- Publíquese en el Boletín Oficial y en un diario local por tres veces en cinco días.- Dra. Lilian Inés Conde- Secretaria.- San Pedro de Jujuy, 05 de Julio de 2021.-

02/04/06 AGO. LIQ. N° 24625 \$1.038,00.-

Ref. Expte. N° D-000000/21, caratulado: "Sucesorio Ab Intestato de Don PEDRO PASCUAL GIRON".- Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, Secretaría N° 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don PEDRO PASCUAL GIRON DNI N°: 8.197.799.- Publíquese en el Boletín Oficial y en un diario local por tres veces en cinco días.- Dra. Lilian Inés Conde- Secretaria.- San Pedro de Jujuy, 11 de Junio de 2021.-

02/04/06 AGO. LIQ. N° 24640 \$346,00.-

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9- Secretaría N° 17 del Centro Judicial San Pedro de Jujuy, Pcia. de Jujuy, en el Expte. N° D-037028/2021: Sucesorio Ab-Intestato de GARCIA HILARION DNI N° 92.017.134., en consecuencia publíquese edictos en el Boletín Oficial y un diario local, tres veces por el termino de cinco días, emplazándose por el termino de treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante.- Fdo. Dra. Mirta Vega- Juez- ante mí Dra. Mariana Roldan- Secretaria.- San Pedro de Jujuy, 25 de junio de 2021.-

02/04/06 AGO. LIQ. N° 24685 \$346,00.-

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Secretaría N° 13, en el Expte N° C-181361/2021 caratulado: "Sucesorio Ab Intestato: TORRES CAYETANA PETRONA", cita y emplaza por treinta (30) días a todos los herederos y acreedores de CAYETANA PETRONA TORRES, L.C. N° 0.820.476.- Publíquese en el Boletín Oficial y en un Diario Local por tres (3) veces en cinco (5) días.- Secretario: Dr. Juan Manuel Álvarez García-Firma Habilitada.- San Salvador de Jujuy, 30 de Junio de 2021.-

02/04/06 AGO. LIQ. N° 24673 \$346,00.-

Ref. Expte. N° D-03677721, caratulado: "Sucesorio Ab Intestato de Don DIEGO FRANCISCO SAGARDIA".- Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, Secretaría N° 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don DIEGO FRANCISCO SAGARDIA DNI N°: 29.323.518.- Publíquese en el Boletín Oficial y en un diario local por tres veces en cinco días.- Dra. Lilian Inés Conde- Secretaria.- San Pedro de Jujuy, 11 de Junio de 2021.-

02/04/06 AGO. LIQ. N° 24706 \$346,00.-

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3- Secretaría N° 6, en el Expte. N° C-47200/15, caratulado: "Sucesorio Ab Intestato de MADRIGAL CASTULO RAMON OSVALDO", cita y emplaza por treinta días todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante CASTULO RAMON OSVALDO MADRIGAL D.N.I. N° 12.483.804.- Publíquese en el Boletín Oficial por un (1) día y en un diario local por tres (3) veces en cinco (5) días.- Secretaria: Dra. María Guillermina Sequeiros.- San Salvador de Jujuy, 05 de Julio de 2021.-

02 AGO. LIQ. N° 24689 \$346,00.-

El Juzgado de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial N° 4- Secretaría N° 7- de la Provincia de Jujuy, en el Expte. N° C-161.573/20 caratulado: "Sucesorio Ab Intestato: GASPAR, JORGE HUMBERTO", cita y emplaza por el termino de TREINTA DIAS a herederos y acreedores de JORGE HUMBERTO GASPAR DNI N° M 7.284.220.- Publíquese por un día (art. 2340 del C.C. y C.) en el Boletín Oficial; y en un diario local por tres veces en cinco días.- Fdo. Dra. María Cecilia Farfán-Secretaria.- San Salvador de Jujuy, 12 de Febrero de 2021.-

02 AGO. LIQ. N° 24549 \$346,00.-

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría N° 14, en el Expte. N° C-178464/21 caratulado: Sucesorio Ab Intestato: RAMOS JOSE ALBERTO se cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMOS JOSE ALBERTO D.N.I. 17.787.625.- Publíquese en el Boletín Oficial por un día y un Diario Local por tres veces en cinco días.- Secretaria: Dra. Sandra M. Torres.- San Salvador de Jujuy, 25 de Junio de 2021.-

02 AGO. LIQ. N° 24672 \$346,00.-

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Secretaría N° 13, en el Expte N° C-155499/20- Sucesorio Ab Intestato VAZQUEZ, OSCAR, cita y emplaza por treinta (30) días hábiles a todos los herederos y acreedores de VAZQUEZ, OSCAR, DNI. 7286357.- Publíquese en el Boletín Oficial por un día (art. 2340 del C.C.C.N.) y en un Diario Local por tres veces en el término de cinco días (art. 436 del C.P.C.).- Secretario: Dr. Juan Manuel Álvarez García-Firma Habilitada.- San Salvador de Jujuy, 26 de Mayo de 2021.-

02 AGO. LIQ. N° 24529 \$346,00.-

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 3, Secretaría Nro. 5, en el Expediente Nro. C-128950-18 caratulado: "Sucesorio Ab- Intestato: DE LOS REYES CORIMAYO VICTOR HUGO- solicitante Gaspar Deolinda" cita y emplaza por treinta (30) días a todos los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante VICTOR HUGO DE LOS REYES CORIMAYO D.N.I. 32.713.934.- Publíquese en el Boletín Oficial un día (Art. 2.340 del C.C. y C.N.) y en un Diario local por tres (3) veces en cinco días (Art. 436 del C.P.C.).- Dra. Gabriela Montiel-Firma Habilitada.- San Salvador de Jujuy, 28 de Octubre de 2020.-

02 AGO. LIQ. N° 24557 \$346,00.-

Dr. Diego Armando Puca- Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2- Secretaría N° 4, de la Provincia de Jujuy, que en el Expte. C-180.165/21 caratulado: "Sucesorio Ab Intestato de DARIO ERNESTO RIVERO", cita y emplaza por el término de treinta días hábiles a herederos y acreedores del Sr. DARIO ERNESTO RIVERO D.N.I. N° 25.377.068.- Publíquese Edictos, en el Boletín Oficial por un día (Art. 2340 C.C. y C.N.) para que lo acredite en igual termino que el mencionado precedentemente y en un Diario Local por tres veces en cinco días (Art. 436 del C.P.C).- Proc. Enzo G. Ruiz-Firma Habilitada.- San Salvador de Jujuy, 13 de Julio de 2021.-

02 AGO. LIQ. N° 24717 \$346,00.-

Dra. Marisa E. Rondon- Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3- Secretaría N° 5, de la Provincia de Jujuy, que en el Expte. C-181664/21 caratulado: "Sucesorio Ab Intestato de FRANCISCO JAVIER APAZA", cita y emplaza por el término de treinta días hábiles a herederos y acreedores del Sr. FRANCISCO JAVIER APAZA, DNI N 14.424.664.- Publíquese Edictos, en el Boletín Oficial por un día (Art. 2340 C.C. y C.N.) para que lo acredite en igual termino que el mencionado precedentemente y en un Diario Local por tres veces en cinco días (Art. 436 del C.P.C).- San Salvador de Jujuy, 15 de Julio de 2021.-

02 AGO. LIQ. N° 24718 \$346,00.-

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3- Secretaría N° 5 de la Provincia de Jujuy, en el Expte. N° C-172872/2021 caratulado "Sucesorio Ab Intestato de MARAZ, SANDRO LUIS", emplaza para que comparezcan en el termino de treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante Don MARAZ, SANDRO LUIS, D.N.I. N° 23.400.230.- Publíquese en el Boletín Oficial por el termino de un día y diario de circulación local por tres veces por el termino de cinco días.- Dra. María Belén Domínguez- Firma Habilitada.- San Salvador de Jujuy, 13 de Julio de 2021.-

02 AGO. LIQ. N° 24741 \$346,00.-

El Juzgado de Ira instancia en lo Civil y Comercial N° 1- Secretaría N° 1- de la Provincia de Jujuy, a cargo del Dr. Juan Pablo Calderón- Juez- Dra. María de los Ángeles Meyer- Prosecretaria- en el Expte N° C-175388/21: "Sucesorio Ab-Intestato: ALANIS, FLORENTINA DEL CARMEN", cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de FLORENTINA DEL CARMEN ALANIS D.N.I. 10.828.294.- Publíquese por un día en el Boletín Oficial y tres veces en un diario local- Secretaría N° 1, Dra. María de los Ángeles Meyer- Prosecretaria.- San Salvador de Jujuy, 31 de Mayo de 2021.-

02 AGO. LIQ. N° 24726 \$346,00.-

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría N° 8, en el Expte. C-144325/19, caratulado: "Sucesorio Ab-Intestato de RIVERO, GUMERCINDA", cita y emplaza a herederos y acreedores de los bienes del causante Sra. GUMERCINA RIVERO, casada, L.C. N° 9.646.980, fallecido el 02 de febrero del año 1970, en la ciudad de Perico, Dpto. El Carmen de la Pcia de Jujuy, por el término de treinta días, a partir de la última publicación.- Publíquese Edictos en el Boletín Oficial por un día (art 2340 del C.C. y C.) y en un diario local por tres veces en cinco días (art 436 del CPC).- A cargo del Dr. Sergio Andrés Álvarez- Secretario.- San Salvador de Jujuy, 09 de Junio de 2021.-

02 AGO. LIQ. N° 24725 \$346,00.-

